

MANIFIESTO POR EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL Y LA TRATA DE PERSONAS 23 DE SEPTIEMBRE DE 2012

La prostitución y la trata de personas conforman una forma de esclavitud en pleno siglo XXI. Suponen una vulneración de los más elementales derechos humanos al atentar contra la libertad, la integridad, la salud, la vida, la seguridad y la dignidad de las personas y tienen un claro componente de género, al ser la mayoría de las víctimas de la trata mujeres, y, como denuncia UNICEF, un 15 ó 20 % adolescentes, niñas o niños.

La trata de personas con fines de explotación sexual supone deshumanizar a las personas y convertirlas en meras mercancías. Lo mismo ocurre con la trata con fines de explotación laboral. La OIT denunció, en las últimas Olimpiadas de Londres (julio 2012), que **la trata afecta a más de 20 Millones de personas**: "Cada minuto, de cada hora, hombres, mujeres y niños se ven obligados a viajar por todo el mundo a fin de ganar el oro para otros: ellos son víctimas de la trata de los seres humanos". La mayoría de estas personas perseguían un sueño: ganar dinero y poder ayudar a sus familias.

La ONU estima que **dos tercios de las víctimas de trata son mujeres, y el 79% lo son para su explotación sexual**. Este *negocio* se encuentra entre los tres más rentables del mundo: **sólo la trata mueve más de 32.000 millones de dólares al año** porque, en muchos casos, cuenta con complicidades oficiales y la indiferencia de la sociedad.

La Defensora del Pueblo, en su reciente informe: "La Trata de seres humanos en España: víctimas invisibles", revela demoledores datos sobre esta **realidad invisible**: la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en Europa estima que **sólo se detecta 1 de cada 20 potenciales víctimas de trata con fines de explotación sexual**; de acuerdo con el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO), **el número de víctimas finalmente detectadas es muy bajo con relación a las personas identificadas en situación de riesgo**: en 2009, se identificaron 1.301 víctimas frente a 6.157 personas detectadas en situación de riesgo; en 2010, se identificaron 1.614 víctimas frente a 15.075 personas detectadas en situación de riesgo; y en 2.011, se identificaron 1.082 víctimas frente a 14.730 personas detectadas en situación de riesgo.

En nuestro mundo globalizado, las redes de traficantes son cada vez más sofisticadas y usan la tecnología moderna para captar a las víctimas y burlar las leyes y los controles de los Estados. Las situaciones de pobreza, vulnerabilidad y riesgo de exclusión social, en el país de origen, dan a los explotadores la oportunidad de captación; la situación de invisibilidad y precariedad de las víctimas en el país de recepción facilitan la explotación y dificultan la ayuda a estas mujeres.

Un gran porcentaje, además, tienen cargas familiares, ya sea en su país de origen y/o destino, y son en muchos casos la única fuente de ingreso de la familia, constatándose así la peor cara de la globalización y la feminización de la pobreza.

Por todo ello, la erradicación total de la trata de personas y de la prostitución requeriría un planteamiento global y cómplice de todas las naciones, y actuaciones concretas en cada país, lo que necesita un compromiso sin fisuras de la defensa de los derechos humanos, reivindicando un reparto igualitario de los recursos económicos y del poder entre hombres y mujeres.

El PSOE ha luchado siempre contra el lastre de la trata de personas y el último Gobierno socialista aprobó el **primer Plan Integral de lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual (2009-2011)** de nuestra democracia, abordando de forma integral el problema, tratándolo en su dimensión transnacional y poniendo en el centro la defensa, el apoyo y la recuperación de las víctimas. Como complemento al mismo, aprobó, el 28 de diciembre 2011, el **primer Protocolo Marco de las Víctimas de la Trata**, en el que articuló la coordinación necesaria entre todos los actores de la lucha contra la trata (las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las Inspecciones de Trabajo, los órganos Judiciales, la Fiscalía y las entidades especializadas en la asistencia a las víctimas), estableció un procedimiento común para la detección, identificación y conveniente trato de las potenciales víctimas de trata con las debidas garantías; facilitó su asistencia y protección, abordando de forma integral las distintas etapas del proceso y favoreciendo simultáneamente la atención a las víctimas con a debida persecución del delito.

La reforma del Código Penal de 2010 reforzó asimismo los instrumentos de lucha contra la trata de los seres humanos, con la creación de un título específico (Título VII bis, "De la trata de seres humanos"), y resolvió definitivamente algunos conflictos interpretativos, dando asimismo respuesta a los compromisos internacionales asumidos por España.

El Reglamento de Extranjería (RD 557/2011), aprobado por el Gobierno socialista, el 20 de abril de 2011, también ha mejorado, los instrumentos de lucha contra la trata de personas, y desarrollado, "de manera muy precisa y ajustada a las exigencias de nuestro derecho constitucional y al derecho internacional vinculante para España", materias trascendentes como la protección de víctimas de trata de seres humanos. (Palabras del Fiscal General del Estado, en su informe anual presentado con motivo de la Apertura del Año Judicial 2012).

No obstante, los Socialistas creemos que hay que aunar esfuerzos y trabajar para un deseable objetivo común de todos los países: un acuerdo global que permita perseguir, de forma coordinada y eficaz, la deleznable la lacra que supone la Trata de Personas sea para cualquier fin, en especial la explotación sexual y la laboral.



Your complimentary
use period has ended.
Thank you for using
PDF Complete.

[Click Here to upgrade to
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



Hay que recordar, en este sentido, que el 38 Congreso del Partido Socialista tomó la Resolución de "perseguir la explotación sexual con una estrategia clara de tolerancia cero...Los hombres y las mujeres socialistas aspiramos a una sociedad sin explotación sexual y nos comprometemos a trabajar para eliminar la prostitución y cambiar el modelo social de dominación y desigualdad que la hace posible, incidiendo en reducir la demanda, concienciando a la sociedad de que la compra de servicios de prostitución contribuye al establecimiento, en nuestro país, de mafias que se lucran de mujeres a las que han secuestrado sus derechos."

